



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

EDICIÓN: 3

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA

*Hospital Clínico Universitario
Virgen de la Victoria
Málaga*

FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA Málaga



GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA

Unidad Docente:
Servicio de Oftalmología




Jefatura de Unidad Docente:
Dr. Rafael Luque Aranda

Tutores/as:
Dr. Rafael Luque Aranda
Dra. Isabel Baquero Aranda

Sello Comisión Docencia


COMISIÓN DE DOCENCIA Fechas Aprobación / Revisión	ELABORADO Y ACTUALIZADO POR:	EDICIÓN	Validado por el Presidente de la Comisión de Docencia
15/06/2011	Tutor/es de la especialidad	1	Fco. José Bermúdez Recio
31/10/2014	Tutor/es de la especialidad	2	Pilar Martínez López
12/12/2019	Tutor/es de la especialidad	3	Fernando Cabrera Bueno

La versión impresa de este documento no garantiza su vigencia. Se recomienda consultar la última versión en la página web del HUVV - Área Profesionales – Unidad de Docencia Especialista Interno Residente.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN: 3		FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	3
2. Unidad Docente de Oftalmología	3
2.1. Estructura física	3
2.2. Organización jerárquica y funcional	4
2.3. Cartera de Servicios	5
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	6
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE OFTALMOLOGIA	6
4.1. Competencias generales para adquirir durante la formación	6
4.2. Plan de rotaciones	8
4.3. Competencias específicas por rotación	10
4.4. Rotaciones Externas recomendadas	12
5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	12
6. SESIONES	13
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	13
8. EVALUACIÓN	13
8.1. Evaluación Formativa	14
8.2. Evaluación Sumativa	16
8.3. Encuesta de Evaluación del EIR	22
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA	26
10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	27
11. PLAN DE FORMACION DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES (PFCT)	28

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

1. BIENVENIDA

Estimados residentes,

Como tutores de Oftalmología deseamos daros nuestra más sincera bienvenida, a la vez que felicitáros por vuestra gran elección. Esperamos que vuestra formación como especialistas en Oftalmología sea fructífera y que conjuntamente trabajemos duro durante los cuatro años que ahora se inician y que suponen un gran reto, tanto para vosotros como receptores de formación, como para nosotros como instructores.

Recibid un afectuoso saludo

Los tutores

2. LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA


La unidad docente de Oftalmología la forma el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, con estrecha colaboración del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias de la Universidad de Málaga,

2.1. Estructura física

La estructura física de la unidad docente está formada por

- Consultas externas del Servicio de Oftalmología localizado en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria, Campus Universitario de Teatinos s/n. Málaga
- Consultas externas del Centro de Especialidades San José Obrero
- Quirófanos de Oftalmología, situados en el Hospital Marítimo de Torremolinos

2.2. Organización jerárquica y funcional

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

Organización jerárquica y funcional: describir los recursos humanos del Servicio (jefe de Servicio, FEA, personal de enfermería al menos en número y personal administrativo) y sus funciones

La organización jerárquica es la siguiente:

Jefe de Servicio: Dr. Rafael Luque Aranda

Facultativos Especialista de Área:

Dra. Isabel Baquero Aranda

Dra. Carmen Díez Garretas

Dra. Encarnación Jiménez Rodríguez

Dra. Graciela García Arjona

Dr. Ignacio García Basterra

Dra. Rosa García Herrera

Dr. Francisco González Ariza

Dra. Ana González Gómez

Dr. José Luis González de Gor Crooke

Dra. Tania Hidalgo Díaz

Dra. M^a Ángeles López-Egea Bueno

Dr. Miguel López de Cobos

Dra. Julia Mena Rico

Dra. Inés Molina Gilabert

Dr. Navín Rachwani Parchotan

Dr. José Lorenzo Romero Trevejo

Dra. Paloma Rivera de Zea

Dr. Francisco Román Ponce

Dra. M^a del Valle Rueda Castillo

Dr. Antonio Soler García


Dr. Javier Somavilla Lupiañez

Dr. Ana Isabel Vázquez Salvi

Médicos Internos Residentes: Hay 8 MIR en total: 2 R1, 2 R2, 3 R3 y 2 R4

Personal de Enfermería constituido por 3 personas

Auxiliares de Enfermería constituido por 4 personas

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>


Personal Administrativo constituido por 1 persona

2.3. Cartera de Servicios

- Estudio y tratamiento de los defectos de la motilidad ocular. Cirugía del estrabismo
- Estudio y tratamiento de la patología neuro-oftalmológica
- Estudio y tratamiento de los defectos de refracción.
- Estudio y tratamiento del glaucoma
- Estudio y tratamiento de la patología de la vía lagrimal
- Estudio y tratamiento de la patología orbitaria
- Estudio y tratamiento de la patología palpebral
- Estudio y tratamiento de la patología del polo anterior. Cirugía de trasplante de córnea
- Estudio y tratamiento de la patología de vítreo y retina
- Estudio y tratamiento de la patología de la úvea
- Estudio y tratamiento de la catarata
- Estudios complementarios de córnea, campo visual, nervio óptico y retina
 - o Angiofluoresceingrafía (AFG)
 - o Retinografía dotada de autofluorescencia
 - o Tomografía Óptica de Coherencia (OCT) de polo anterior y posterior.
 - o Angio - OCT
 - o Topografía corneal de elevación (Orbscan)
 - o Paquimetría ultrasónica
 - o Campimetría computerizada (Campímetros Humphrey)

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA

El programa formativo oficial de la especialidad de oftalmología ha sido publicado en el BOE por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y lo puedes consultar y descargar mediante el siguiente enlace a la página web:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>


<http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGIA

4.1. Competencias generales para adquirir durante la formación

El Mapa de competencias del residente de Oftalmología es el siguiente:

- Debe tener conocimientos teóricos sobre Oftalmología en un nivel básico-medio en cuanto a su profundidad, pero amplios en cuanto a su extensión. Es decir, debe estudiar una primera aproximación teórica de toda la Oftalmología, aunque de una forma general y sin entrar en grandes profundidades.
- Debe tener la habilidad de elaborar una historia clínica oftalmológica básica, sabiendo manejar los medios técnicos necesarios para ello: lámpara de hendidura, tonómetro, y oftalmoscopio de imagen invertida. Uso de las lentes básicas para la exploración tipo Goldmann, lentes de no contacto de +90 y +20 dioptrías. Realización de forma correcta de biometrías oculares.
- Debe ser capaz de realizar un correcto enfoque del paciente que se historia por primera vez en la consulta de Oftalmología general.
- Debe ser capaz de realizar una correcta exploración del estado refractivo del paciente y prescribir su corrección.
- Así mismo, tendrá un primer contacto con la actividad quirúrgica, siendo capaz de manejarse con sutura en un quirófano, guardar las normas de asepsia obligatorias y realizar los primeros pasos de las actividades quirúrgicas más frecuentes.
- Debe tener la habilidad saber valorar la patología en la consulta de urgencias de Oftalmología, saber hacer un primer enfoque de las principales situaciones que se presentan e identificar y resolver las situaciones de menor dificultad.
- Debe tener conocimientos sobre cómo elegir las fuentes adecuadas de conocimiento, siendo capaz de realizar una lectura crítica de los artículos científicos de los que dispone.
- Debe tener actitudes profesionales adecuadas, orientados hacia actitudes, valores y normas referentes a cómo saber estar y actuar.
- El residente deberá familiarizarse con las enfermedades vasculares de la retina: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

complementarios (AFG, OCT.) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico

- El residente deberá familiarizarse con el glaucoma: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (Campimetría, Paquimetría, HRT, OCT) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico.
- El residente deberá familiarizarse con todas las formas de uveítis: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (AFG, OCT...) y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.
- deberá familiarizarse con las manifestaciones retinianas de la diabetes: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (AFG, OCT.) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico
- deberá familiarizarse con las manifestaciones retinianas de la miopía magna así como de toda la patología que afecta al área macular: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (AFG, OCT.) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico
- deberá familiarizarse con las enfermedades retinianas relacionadas con el desprendimiento de retina y otras patologías que requieren tratamiento quirúrgico vía pars plana como luxaciones de cristalino o lentes intraoculares, endoftalmitis...:
- deberá familiarizarse con la patología propia de anejos del globo ocular, párpados, vías lagrimales y orbita: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (TC, RNM, Dacriocistografía...) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico.
- deberá familiarizarse con la patología propia que afecta al polo anterior: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (Topografía corneal, citología conjuntival...) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico
- deberá familiarizarse con las enfermedades que afectan a la motilidad ocular y estrabismo: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.
- deberá familiarizarse con la patología propia que afecta al niño de forma característica, fundamentalmente a problemas de motilidad ocular: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA

*Hospital Clínico Universitario
Virgen de la Victoria
Málaga*

EDICIÓN: 3

FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

- Deberá profundizar en el estudio preoperatorio del enfermo con catarata, en la técnica quirúrgica y en el seguimiento hasta el alta de dicho proceso.

4.2. Plan de rotaciones

Se establecen dos planes de rotación similares que serán asignados aleatoriamente a cada residente de primer año y lo seguirá a lo largo de los 4 años de residencia, de tal manera que al final, el tiempo en cada una de las unidades será muy semejante.

Las unidades por las que se rotará serán las siguientes:

1. Unidad de Oftalmología General
2. Unidad de Uveítis
3. Unidad de Glaucoma
4. Unidad de Oculoplastia
5. Unidad de Polo Anterior
6. Unidad de Retina-Vítreo
7. Unidad de Motilidad Ocular y Neurooftalmología
8. Unidad de Oftalmología Infantil: será una rotación externa

		Ra	Rb
R1	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Oft General	Oft General
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Oft General	Oft General
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Oft General	Oft General
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Oft General	Oft General
R2	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Retina	Retina
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Glaucoma
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Uveítis	Retina
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Uveítis	Retina



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA

*Hospital Clínico Universitario
Virgen de la Victoria
Málaga*

EDICIÓN: 3


FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

R3	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Polo Anterior	Uveítis
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Uveítis (y Oculoplastia)
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Oculoplástica y Glaucoma	Polo Anterior
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Retina	Glaucoma
R4	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Oculoplástica y Glaucoma	Retina
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Polo Anterior
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Glaucoma	Retina
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Polo Anterior	Oculoplástica y Glaucoma

La rotación externa por la unidad de Infantil la podrá solicitar el residente durante su tercer año de residencia.


4.3. Competencias específicas por rotación

- Unidad de Oftalmología General
 - o Debe tener conocimientos teóricos sobre Oftalmología en un nivel básico-medio en cuanto a su profundidad, pero amplios en cuanto a su extensión. Es decir, debe estudiar una primera aproximación teórica de toda la Oftalmología, aunque de una forma general y sin entrar en grandes profundidades.
 - o Debe tener la habilidad de elaborar una historia clínica oftalmológica básica, sabiendo manejar los medios técnicos necesarios para ello: lámpara de hendidura, tonómetro, y oftalmoscopio de imagen invertida. Uso de las lentes básicas para la exploración tipo Goldmann, lentes de no contacto de +90 y +20 dioptrías. Realización de forma correcta de biometrías oculares.
 - o Debe ser capaz de realizar un correcto enfoque del paciente que se historia por primera vez en la consulta de Oftalmología general.
 - o Debe ser capaz de realizar una correcta exploración del estado refractivo del paciente y prescribir su corrección.
 - o Así mismo, tendrá un primer contacto con la actividad quirúrgica, siendo capaz de manejarse con soltura en un quirófano, guardar las

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

normas de asepsia obligatorias y realizar los primeros pasos de las actividades quirúrgicas más frecuentes.

- Debe tener la habilidad saber valorar la patología en la consulta de urgencias de Oftalmología, saber hacer un primer enfoque de las principales situaciones que se presentan e identificar y resolver las situaciones de menor dificultad.
 - Debe tener conocimientos sobre cómo elegir las fuentes adecuadas de conocimiento, siendo capaz de realizar una lectura crítica de los artículos científicos de los que dispone.
 - Debe tener actitudes profesionales adecuadas, orientados hacia actitudes, valores y normas referentes a cómo saber estar y actuar. Deberá profundizar en el estudio preoperatorio del enfermo con catarata, en la técnica quirúrgica y en el seguimiento hasta el alta de dicho proceso.
- Unidad de Uveítis
 - El residente deberá familiarizarse con todas las formas de uveítis: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (AFG, OCT...) y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.
 - Unidad de Glaucoma
 - El residente deberá familiarizarse con el glaucoma: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (Campimetría, Paquimetría, HRT, OCT) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico.
 - Unidad de Oculoplastia
 - deberá familiarizarse con la patología propia de anejos del globo ocular, párpados, vías lagrimales y orbita: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (TC, RNM, Dacriocistografía...) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico.
 - Unidad de Polo Anterior
 - deberá familiarizarse con la patología propia que afecta al polo anterior: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

complementarios (Topografía corneal, citología conjuntival...) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico

- Unidad de Retina-Vítreo
 - o El residente deberá familiarizarse con las enfermedades vasculares de la retina, con las manifestaciones retinianas de la diabetes, con las manifestaciones retinianas de la miopía magna así como de toda la patología que afecta al área macular: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios (AFG, OCT, Angio-OCT) y técnicas de tratamiento médico, láser y quirúrgico
 - o deberá familiarizarse con las enfermedades retinianas relacionadas con el desprendimiento de retina y otras patologías que requieren tratamiento quirúrgico vía pars plana como luxaciones de cristalino o de lentes intraoculares, endoftalmitis...:
- Unidad de Motilidad Ocular y Neurooftalmología
 - o Deberá familiarizarse con las enfermedades que afectan a la motilidad ocular y estrabismo: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.

4.4. Rotaciones externas

Unidad de Oftalmología Infantil:


Deberá familiarizarse con la patología propia que afecta al niño de forma característica, fundamentalmente a problemas de motilidad ocular: principios básicos, exploración clínica, métodos diagnósticos complementarios y técnicas de tratamiento médico y quirúrgico.

Habitualmente se realiza en la unidad de Motilidad Ocular y Oftalmología Infantil del Hospital Regional de Málaga.

5. GUARDIAS

El número de guardias a realizar es de aproximadamente 5 al mes.

Durante el 1er año de residencia harán guardias de urgencias generales en el Servicio de Urgencias de nuestro hospital alternadas con guardias de oftalmología, en la consulta de urgencias de oftalmología del Servicio de Urgencias de nuestro

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

hospital siguiendo los criterios y requerimientos de las guardias de los residentes de primer año.

Competencia a desarrollar: saber valorar la patología en la consulta de urgencias de Oftalmología, saber hacer un primer enfoque de las principales situaciones que se presentan e identificar y resolver las situaciones de menor dificultad.

La metodología consistirá en, durante un primer periodo, asistir como observador a la consulta de urgencias, acompañando al residente de más antigüedad que se encuentre de guardia. Posteriormente pasará a dirigir la entrevista con el paciente, siendo directamente supervisado por el residente de mayor año que esté de guardia. Finalmente desarrollará la actividad siendo supervisado, a su demanda, por el facultativo especialista que esté de guardia.

El equipo docente lo constituirá el residente de más antigüedad que se encuentre de guardia y/o el facultativo especialista responsable de la guardia.

6. SESIONES

Realizarán una sesión clínica al mes en el servicio de oftalmología, que podrá consistir en revisión de un tema, revisión bibliográfica o caso clínico.


Asistirá a todas las sesiones clínicas hospitalarias que se organicen.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Realizará trabajos de investigación que serán presentados a congresos regionales, nacionales y/o internacionales

Realizará publicaciones en revistas de impacto

Iniciará un proyecto de investigación con objeto que concluya como tesis doctoral.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

8. EVALUACIÓN


La evaluación de los especialistas internos residentes (EIR) constituye un elemento esencial de la formación especializada y se realizará según la normativa vigente en la actualidad, que se rige por el Real Decreto 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y por la Resolución de 21 de Marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. Así, la evaluación del proceso de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia se realizará mediante la evaluación formativa y la evaluación sumativa (anual y final).

La evaluación formativa persigue evaluar el progreso en el aprendizaje del EIR, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación de la especialidad e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora. Los principales instrumentos para su realización son el Libro del Residente (LR), y la entrevista periódica entre tutores o tutoras y EIR, de carácter estructurado, semiestructurado o libre y frecuencia mínima trimestral, las cuales servirán de base para la elaboración de los Informes de Evaluación Formativa.

La evaluación sumativa anual, por su parte, tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de las actividades formativas asistenciales, docentes e investigadoras realizadas conforme al plan individual de formación (PIF), al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo de la especialidad.

La evaluación sumativa final tiene también por objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por la persona especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista.

Por último la evaluación del proceso formativo por parte del EIR se realizará mediante una encuesta anónima anual autonómica en la que se evaluarán aspectos generales y específicos del centro docente, unidad docente, Comisión de Docencia y jefatura de estudios, jefatura de unidad docente y tutor, con el

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

objeto de establecer un proceso de mejora continua de la formación especializada.

En los siguientes apartados se detallan cada uno de estos aspectos, así como los criterios de homogenización del proceso de evaluación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

8.1 EVALUACIÓN FORMATIVA


8.1.1 DEL LIBRO DEL RESIDENTE (LR)

El Libro del Residente constituye el documento en el que se registra la actividad en la que participa la persona especialista en formación conforme a lo previsto en su Plan Individual Anual de Formación. Así mismo recoge y almacena la documentación que acredita, si ello fuera necesario, la realización de tales actividades. La regulación del LR se establece en la actualidad en el RD 183/2008, aunque su desarrollo por parte de las Comisiones Nacionales de las distintas especialidades aún está pendiente de producirse.

Este instrumento es el resultado natural del sistema de información y gestión de los recursos docentes en la medida en que, iniciado con el PIF, el especialista en formación va progresando en las etapas fijadas en éste, incorporando el visto bueno de la persona responsable de autorizarlas, hasta cubrir en su totalidad los compromisos fijados para su aprendizaje.

Por tanto, la estrategia definida para el Modelo de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud de Andalucía se dirige a diferenciar nítidamente las funciones de definición y seguimiento de la ruta formativa del especialista en cada una de sus fases, de las de registro o bitácora que el LR desempeña. De este modo tiene pleno sentido la secuencia funcional que se inicia con la definición de la Guía o Itinerario Formativo Tipo, y continúa con la del Plan Individual anual de Formación, la ejecución de las actividades y previsiones del mismo, la captura de datos y la consignación de los mismos en el Libro del Residente.

El libro del residente constituye un elemento nuclear en la formación del residente del SSPA, pues en él se reflejan todas las actividades que se realizan, se da lugar a la reflexión, al autoaprendizaje, a la autocrítica, y a la detección de gaps


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

formativos o de habilidades. Se consigna obligatoriamente en el 100% de su contenido, con ayuda y supervisión del tutor o tutora, y se monitorizará en todas las entrevistas trimestrales. Se incluirá también en la evaluación sumativa anual, incorporando la cultura de la evaluación sumativa discriminante del LR en todas las personas que ejerzan la tutoría. De esta forma cada anualidad formativa compondrá un capítulo del LR, que se abrirá al inicio y se cerrará y evaluará al final de la anualidad formativa.

8.1.2 DE LAS ENTREVISTAS FORMATIVAS TRIMESTRALES

Las entrevistas formativas trimestrales entre el tutor y el EIR a su cargo constituyen potentes instrumentos de evaluación formativa. En ellas, en formato semiestructurado o libre, el tutor o tutora supervisa la marcha de la ruta formativa conforme al PIF, comprueba la realización de las actividades mediante la revisión del LR, detecta posibles desviaciones o gaps, y recibe impresiones del EIR, generándose un feed-back mutuo que potencia el aprendizaje. Entre estas tiene especial relevancia la que se lleva a cabo durante el mes de junio de cada anualidad, pues en ella se transmite el resultado de la evaluación sumativa anual al residente incidiendo en las áreas de mejora y las áreas completadas con éxito por una parte, y se elabora y pacta el PIF para la anualidad siguiente, o para los meses de recuperación si se tratara de una evaluación negativa recuperable. Las entrevistas trimestrales se consideran de obligado cumplimiento, siendo la responsabilidad de que se produzcan del tutor o tutora.

Las entrevistas trimestrales podrán modificar diferentes aspectos del PIF, a tenor de las circunstancias particulares de la trayectoria del EIR, y en un formato consensuado con la persona responsable de la tutoría. Las actas de las entrevistas trimestrales serán firmadas por tutor/a y residente, y se registrarán en el LR. Al final de este apartado de evaluación se encuentra el modelo de entrevista formativa estructurada.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

8.2 EVALUACIÓN SUMATIVA

8.2.1 EVALUACIÓN DE LAS ROTACIONES.

Las rotaciones constituyen uno de los aspectos nucleares en el itinerario de los EIR, para la adquisición de todas las competencias necesarias del área de conocimiento de sus respectivas especialidades. La evaluación rigurosa y sistematizada de los mismos, por tanto, es una responsabilidad de todos los actores docentes desde tutores hasta facultativos colaboradores con los que rotan los y los EIR.

La evaluación de las rotaciones se realizará al finalizar la misma, utilizándose para ello el modelo vigente en la actualidad con una horquilla de 0-10 puntos. En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe (exámenes escritos, auditorias, observación estructurada) y éstos serán incluidos en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia.

Las jefaturas de estudio trabajarán con todos los tutores y colaboradores docentes pertenecientes a su Comisión de Docencia, exponiéndoles los criterios de evaluación y la importancia que tiene la objetividad en el uso de los mismos.


La evaluación negativa de los ítems del apartado A del informe de evaluación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año en formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

En el siguiente enlace se puede descargar el informe de evaluación de la rotación.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2018_19InformeEvaluacionRotacion.pdf

8.2.2 EVALUACIÓN ANUAL

La evaluación anual tiene por objetivo calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, incluido el último. Asimismo, es el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN: 3		FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia. Este informe será realizado por el tutor tras la última entrevista formativa y estructurada con el residente, sirviendo el acta de la misma como Informe de Evaluación Anual. El tutor deberá incluir en esta acta cualquier observación relacionada con los informes de evaluación formativa o entrevistas celebradas en la anualidad correspondiente, los informes de las evaluaciones de las rotaciones internas y externas y, en su caso, los informes que se hayan recibido de las distintas unidades por las que haya rotado el residente.

En el informe de evaluación anual del tutor, se incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas y libro del residente) y excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. Evaluación de las Rotaciones: Compuesta por la evaluación media ponderada por duración de las rotaciones del año formativo. Horquilla 0-10 puntos.

DURACION (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN
11 MESES

B. Sumatorio Actividades Complementarias: Con los siguientes criterios de puntuación.

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

EDICIÓN: 3

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA

*Hospital Clínico Universitario
Virgen de la Victoria
Málaga*

FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

C. Calificación del Tutor. El tutor valorará tanto el contenido de competencias específicas del LR y su formato, como la trayectoria (comprobable a través de las actas de entrevistas trimestrales) seguida por el/la residente, aspecto clave a tener en cuenta en la evaluación sumativa anual. Horquilla 0-10 puntos

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:	
Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

En el siguiente enlace se puede descargar el informe de evaluación de la evaluación anual del tutor.


https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2019InfoEvalcAnualTutorv4_Nuevo.pdf

8.2.3 EVALUACIÓN ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe anual del tutor. Se calificará de 1 a 10 según la siguiente tabla. Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales pero se acerca.
POSITIVA	Entre 5 y <6	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

- **POSITIVA:** cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Requerirá que la Calificación Global Anual del Residente sea mayor o igual de 5.


- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Deberá especificarse la causa:

A: NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN: El Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del periodo de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación¹ y su resultado fuera positivo.

B: NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales). El Comité de Evaluación establecerá la prórroga del período formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición completa de año, cuando así lo aconseje la duración de la suspensión o las circunstancias del caso. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor a 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo de la Comisión de Docencia.

En aquellos supuestos en los que la suspensión del contrato sea inferior al 25% de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo.

C: NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN


- **POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO**
- **POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS**

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato, notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación¹ y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

8.2.4 EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACION.

La evaluación sumativa final se realiza cuando el residente termina el último año de la especialidad, en el mismo Comité de Evaluación comentado previamente. El Comité de Evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las evaluaciones anuales.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo con la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA	Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga
EDICIÓN: 3		FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizan los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

- **POSITIVA:** cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **POSITIVA DESTACADO:** cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.
- **NEGATIVA:** cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que puede obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>


residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

8.3 ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL EIR A SU FORMACIÓN

La Comunidad Autónoma a través del Plan Estratégico de Formación Integral ha habilitado una encuesta anual en la que los y las EIR evaluarán su formación. Esta encuesta será multidimensional e incorporará necesariamente la evaluación del tutor/a, de la jefatura de la unidad docente, de la unidad docente, de la Comisión de Docencia y del Centro Docente, además de aspectos concretos de guardias y jornadas de atención continuada, y elementos de la anualidad formativa sobrevenida.

La encuesta se habilitará durante los meses de abril y mayo. Posteriormente se analizará global y desagregadamente, publicándose el análisis entre los meses de septiembre y octubre. Constituirá un elemento clave de comparación y mejora en la formación especializada de la Comunidad Autónoma.

Se habilitarán elementos docentes que incentiven la cumplimentación de la misma por parte de los y las EIR.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

MODELO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA FORMATIVA TRIMESTRAL

A continuación, adjuntamos una copia de la entrevista estructurada que realizaremos cada tres meses entre tutor y residente.

ENTREVISTA TRIMESTRAL

Apellidos: Nombre:

Especialidad:

Año de formación:

Fecha de entrevista:

Tutor/a que realiza la entrevista:

- **ROTACIONES:**

- Internas (propias del servicio o de otros servicios intrahospitalarios):


- Externas:

1. OBJETIVOS DURANTE LA ROTACIÓN

El residente tiene que conocer los objetivos: conocimientos teóricos y prácticos, y mapa de competencias (habilidades y actitudes) de la rotación.

2. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS MÁS ENRIQUECEDORAS PARA LA FORMACIÓN

Detallar

4. OBJETIVOS QUE FALTAN POR CONSEGUIR

Detallar

5. CRITERIOS MÍNIMOS QUE FALTAN PARA APROBAR LA ROTACIÓN El residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación (descritos en el Itinerario Formativo de la Especialidad).

Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados.

6. ¿QUÉ CREES QUE PODEMOS HACER (O PUEDES HACER) PARA ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE TE FALTAN?:

- **SESIONES PRESENTADAS** (clínicas, bibliográficas...)

- **OTRAS ACTIVIDADES** (publicaciones, comunicaciones a Congresos, cursos...)



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

EDICIÓN: 3

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA

*Hospital Clínico Universitario
Virgen de la Victoria
Málaga*

FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019

- **ACTIVIDADES DE RESIDENTES (colaboración en el planning de guardias, protocolos realizados/revisados...)**

- **REVISIÓN DEL LIBRO DEL RESIDENTE**

Valoración conjunta con el tutor del libro del residente:
actividad asistencial.

- **Problemas e incidencias en el período (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones:**

- **OBSERVACIONES**

Fecha:


Firma de la entrevista:

Fdo:

Residente

Fdo:

Tutor/a

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

9. BIBLIOGRAFIA BASICA RECOMENDADA


Inicialmente y como bibliografía general se recomienda:

- Oftalmología Clínica. Kanski. Elsevier
- Curso de Ciencias Básicas y Clínicas. American Academy of Ophthalmology. Elsevier
- Manual de oftalmología del Wills Eye Institute: diagnóstico y tratamiento de la enfermedad ocular en la consulta y en urgencias. Wills eye hospital

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

En cada caso y tras entrevista personal de cada nuevo residente con su tutor, esta guía se adaptará a las circunstancias personales y profesionales de cada residente y constituirá el plan individualizado de formación, único para cada uno, donde se especificarán las actividades formativas que debe realizar cada residente y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual. De forma orientativa se distribuirán de la siguiente manera:

		Ra	Rb
R1	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Oft General	Oft General
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Oft General	Oft General
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Oft General	Oft General
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Oft General	Oft General
R2	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Retina	Retina
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Glaucoma
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Uveitis	Retina
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Uveitis	Retina
R3	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Polo Anterior	Uveitis
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Uveitis (y Oculoplastia)
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Oculoplástica y Glaucoma	Polo Anterior
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Retina	Glaucoma
R4	1er Trimestre JUN/JUL/AGO	Oculoplástica y Glaucoma	Retina
	2º Trimestre SEP/OCT/NOV	Retina	Polo Anterior
	3er Trimestre DIC/ENE/FEB	Glaucoma	Retina
	4º Trimestre MAR/ABR/MAY	Polo Anterior	Oculoplástica y Glaucoma

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

11. PLAN DE FORMACION DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES (PFCT)

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de los especialistas en formación del SSPA.


Tras la experiencia derivada del desarrollo del Programa desde sus inicios y teniendo en cuenta que la mayoría de los Programas Nacionales de las Especialidades han ido incorporando en sus actualizaciones las competencias contenidas en el mismo, parece oportuno aprovechar el momento para impulsar el proceso de adaptación del Programa Transversal.

En este sentido, se ha realizado la adaptación del programa hacia nuevos planteamientos pedagógicos que se adapten mejor al contexto de la formación de especialistas y que desarrolle los contenidos esenciales de carácter común en el conjunto de las especialidades.

La formulación del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) supone una aproximación a las materias comunes que son desarrollados con mayor profundidad en los Programas Oficiales de las Especialidades

Esta iniciativa para de desarrollo de competencias transversales destinada a los Especialistas en Formación se propone:

- ▲ Poner en contacto a los especialistas en formación con estas materias, fundamentales para el desarrollo como profesionales de calidad, reforzando su importancia como competencias necesarias para la práctica asistencial y fomentando el interés hacia su aprendizaje.
- ▲ Obtener una aproximación a los contenidos del Programa, que contenga las ideas claves, los conceptos generales, alcance en la práctica asistencial de estas materias, que facilite a los especialistas en formación avanzar en profundidad a lo largo de su especialidad.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

Para hacer ello posible el Programa de Formación en Competencias Transversales tiene carácter plenamente virtual y responde en cuanto a estructura al modelo de formación MOOC (Massiv Online Open Course). Para el desarrollo del Programa se cuenta una plataforma de formación, incorporada en la web PortalEIR, en la que prima la máxima simplicidad en el diseño y la claridad en cuanto al uso de las funcionalidades. Este nuevo modelo de formación ha irrumpido con fortaleza en el panorama mundial impulsado por dos iniciativas del ámbito académico anglosajón (www.coursera.org y www.edx.org). La senda de evolución del proceso educativo ofrece ahora, como un gran avance, este modelo de formación virtual autogestionada y de calidad.


La matriculación se re realizará de forma individualizada por cada especialista en formación a través de la plataforma PortalEIR y en los plazos convocados para cada módulo que se anunciarán desde la plataforma y desde las Comisiones de Docencia de todos los centros. Su realización está previsto que se realice durante los primeros años de especialidad

Los contenidos del programa se integran en 4 Módulos:

- ⤴ Modulo 1. Bioética y Profesionalismo
- ⤴ Modulo 2. Comunicación y Trabajo en equipo
- ⤴ Modulo 3. Metodología de Investigación
- ⤴ Modulo 4. Asistencia Basada en la Evidencia y Calidad

El Itinerario Formativo de cada módulo guiará al EIR en los contenidos que se estructuran por semanas de actividad. El contenido se desarrolla con una metodología dinámica en la que se alternan presentaciones, vídeos-clases, lecturas, foros, tareas y cuestionarios, que dan respuesta a un mismo objetivo.

La evaluación se realiza a partir de las tareas incluidas en cada bloque de actividad. Los criterios de evaluación están descritos en la guía didáctica del Módulo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

La Certificación se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación “Apta” en la evaluación.

1 Detalle de los módulos

Módulo 1: Bioética y profesionalismo.


- ↗ Unidad didáctica 1: Aspectos éticos básico de la práctica clínica
- ↗ Unidad didáctica 2: Ética de la relación clínica
- ↗ Unidad didáctica 3: Ética al principio y al final de la vida
- ↗ Unidad didáctica 4: Profesionalismo sanitario
- ↗ Unidad didáctica 5: Errores frecuentes en formación y su prevención

Módulo 2: Comunicación asistencial y trabajo en equipo

- ↗ Unidad didáctica 1: La comunicación asistencial: modelo, componentes y estructura de la entrevista
- ↗ Unidad didáctica 2: Conectar, establecer y mantener una relación entre el profesional sanitario y el paciente/familia
- ↗ Unidad didáctica 3: Obteniendo información en la entrevista clínica
- ↗ Unidad didáctica 4: Informando al paciente. Informar, explicar y acordar
- ↗ Unidad didáctica 5: Trabajo en equipo

Módulo 3: Metodología de la investigación

- ↗ Unidad didáctica 1: Introducción y elección del tema de estudio
- ↗ Unidad didáctica 2: Tipos de estudios de investigación
- ↗ Unidad didáctica 3: Muestreo y mediciones de un estudio
- ↗ Unidad didáctica 4: ¿Cómo se van a analizar los datos?
- ↗ Unidad didáctica 5: Ética de la investigación sanitaria

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS</p>	<p>GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGIA</p>	<p><i>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria Málaga</i></p>
<p>EDICIÓN: 3</p>		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 6.nov.2019</p>

Módulo 4: Asistencia basada en la evidencia y calidad

- ▲ Unidad didáctica 1: Manejo de la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas
- ▲ Unidad didáctica 2: Formulación de preguntas clínicamente relevantes y operativización (formato PICO)
- ▲ Unidad didáctica 3: La Búsqueda Bibliográfica (introducción y estrategia para “empezar a andar”)
- ▲ Unidad didáctica 4: La valoración Crítica de un artículo científico (elementos imprescindibles. Criterios Primarios y secundarios)
- ▲ Unidad didáctica 5: Calidad sanitaria. Conceptos claves, importancia, componentes. Medida de la calidad y ciclo de mejora continua. Plan de calidad
- ▲ Unidad didáctica 6: Herramientas para la gestión de la calidad. Gestión por procesos y gestión clínica
- ▲ Unidad didáctica 7: La seguridad del paciente, elemento prioritario de la calidad sanitaria

Además de estos módulos, habrá otros dos que a diferencia de los anteriores tendrán carácter OBLIGATORIO y PRESENCIAL.

- 1. Curso de Reanimación Cardio Pulmonar.** Este curso se imparte en el hospital en el primer año de residencia.
- 2. Protección radiológica.**